AVISO DE CRONOGRAMA

PROCESO No: SS20-417

1. OBJETO CONTRACTUAL

SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS DE ORTOPEDIA GENERAL, MATERIALES ESPECIALES, EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

Teniendo en cuenta que en la Subasta Inversa del Grupo 6 del Proceso SS20-417, participó un oferente que no se encontraba habilitado técnicamente, se hace necesario aperturar una nueva sala para la subasta del mismo, a fin de que solo participen los tres oferentes que se encuentran habilitados, esto es: TRAUMAIMPLANTES S.A.S., HOSPICLINIC DE COLOMBOA S.A.S. y UNIÓN TEMPORAL VD SALUD; buscando subsanar la situación para el logro de la finalidad pública.

En este mismo sentido el artículo 3 de la ley 1437 de 2011 determina: "las autoridades buscarán que los procedimientos logren su finalidad y, para el efecto, removerán de oficio los obstáculos puramente formales, evitarán decisiones inhibitorias, dilaciones o retardos y sanearán, de acuerdo con este Código las irregularidades procedimentales que se presenten, en procura de la efectividad del derecho material objeto de la actuación administrativa" y en el numeral 7 del artículo segundo del Manual de Contratación, el cual prevé: "EFICACIA: Se adoptarán las medidas necesarias para que los procesos de contratación logren su finalidad, previendo todos los factores que puedan entrabar el proceso de contratación". Del mismo modo, el anuncio público en el Acápite 11 Cronograma, estipula: "El cronograma podrá modificarse por razones debidamente sustentadas y publicadas en forma oportuna a través de los medios tecnológicos previstos para cada etapa del proceso".

Por lo expuesto, se hace necesario modificar el cronograma del proceso.

2. MODIFICACIONES

Modifíquese el Acápite 11 CRONOGRAMA, visto a folio 35 de la siguiente manera:

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	03-11-2020 A PARTIR DE LAS 8:00 MAÑANA	www.publinexo.com.co
SALA 2 SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	03-11-2020 A LAS 10:15 MAÑANA	www.publinexo.com.co

Las demás cláusulas del Proceso SS20-417 permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna.

Se expide la ciudad de San José de Cúcuta, el día 03 de noviembre de 2020

Original firmado

MARIA DEL PILAR MEDINA SUAREZ
Subgerente de Servicios de Salud

Revisó y aprobó: Jorge Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS
Proyectó: Andrés Iván Suescun, Profesional Especializado Actisalud GABYS